

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se comunica que el Banco de Financiación Industrial ha modificado el tipo de interés preferencial de sus operaciones de financiación en la forma definida en la Orden de 17 de enero de 1981 y que, por tanto, ya son vigentes en esta fecha en el nivel siguiente:

Descuento comercial a tres años: 14 por 100 anual.

De acuerdo con lo precedente y con las condiciones recogidas en los folletos de emisión o acuerdos adoptados en las asambleas de bonistas respectivas, a continuación se relacionan las emisiones e importes a pagar por cupón el 1 de julio de 1987.

Serie	Tipo interés anual (Porcentaje)	Número de cupón	Importe bruto bono unitario (Pesetas)	Retención	Importe neto bono unitario (Pesetas)
36. ^a «A»	9,00	7. ^o	450,00	90,00	360,00
36. ^a «B»	9,00	6. ^o	450,00	90,00	360,00
38. ^a	9,00	5. ^o	450,00	90,00	360,00
41. ^a	9,00	4. ^o	450,00	90,00	360,00

Se recuerda a los tenedores de bonos de Caja de las citadas emisiones el derecho a optar por el reembolso anticipado en los plazos establecidos, según las condiciones recogidas en los folletos de emisión o asambleas de bonistas respectivas.

Madrid, 2 de enero de 1987.-Banco de Financiación Industrial, P. Director Area Operacional.-133-C (417).

VAZME, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 1986, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuentas corrientes.....	104.353
Caja.....	50.000
Efectos impagados.....	207.582
Hacienda deudores por I. Sociales.....	113.162
Pérdida ejercicio.....	23.526
Total Activo.....	498.623
Pasivo:	
Capital social.....	220.000
Reserva legal.....	44.000
Reserva voluntaria.....	39.900
Remanente.....	116.723
Previsión gastos disolución.....	78.000
Total Pasivo.....	498.623

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-El Liquidador.-19.396-C (93412).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Antonio Soto Bisquer, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Antonio Torres Martínez, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Meira, Sengenjo y Cambados, en el Colegio de La Coruña; Chelva, en este de Valencia; Calzada de Calatrava, en el de Albacete;

Villanueva de la Serena, en el de Cáceres; San Roque, en el de Sevilla, y Valencia, en este Colegio de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de diciembre de 1986.-19.545-C (94181).

INMUEBLES DE REUS, S. A.

La Junta general y universal de accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 1986 en Madrid, calle Nuria, 36, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad «Inmuebles de Reus, Sociedad Anónima».

Se aprobó el Balance de liquidación, cuyo Activo distribuible ascendió a 49.319.256 pesetas, correspondiendo a cada acción una cuota de liquidación de 4.483,5 pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.-El liquidador, Vicente Salgado.-19.552-C (94205).

SEMILLAS AGRICOLAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca reunión de Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de Santa Engracia, número 4, para los días 4 de febrero de 1987, en primera convocatoria, y 13 de febrero de 1987, en segunda convocatoria, y, en ambas fechas, a las dieciocho treinta horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Reorganización del Consejo y ratificación de nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Asuntos varios.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-97-C (405).

INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A. (ISESA)

«Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima» (ISESA), convoca a Junta universal extraordinaria, en su domicilio social de avenida Valladolid, 81, para el día 23 de enero, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día 26 de enero, a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Incorporación de nuevos socios.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta si procede.

Madrid, 5 de enero de 1987.-El Administrador único.-44-10 (416).

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A. (IRENUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el 29 de enero de 1987, y al día siguiente, en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete horas, y en la calle Fortuny, número 45, bajo izquierda, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación, si procede, de la decisión de solicitar del Juzgado de Primera Instancia de Madrid la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Ratificación, en su caso, de las facultades conferidas para otorgar poderes generales y especiales para presentar la solicitud de suspensión de pagos.

Tercero.-Ratificación, si procede, de la designación del representante de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos.

Cuarto.-Ratificación, si procede, de las facultades conferidas para la protocolización de los anteriores acuerdos.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-88-C (404).

APARGARAG, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 1986, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.-Reducción del capital social en la cantidad de 9.000.000 de pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la

Sociedad, actualizándolas por un valor de 1.000 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restitución, en efectivo metálico, a la totalidad de los accionistas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 28 de noviembre de 1986.-Un Administrador.-19.668-C (94671).
y 3.ª 8-1-1987.

**ANTONIO PORTA LABATA, S. A.
AGROPECUARIA ESTICHE, S. A.
INVERSIONES SENTIZ, S. A.
TRANSPORLA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas universales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades celebradas el día 1 de enero de 1987 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de las mismas, mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de éstas a la absorbente.

Huesca, Pamplona, Lérida, 2 de enero de 1987.-El Administrador, Antonio Porta Labata.-Por el Consejo de Administración, Santiago Gasanz López.-135-C (418).
1.ª 8-1-1987

**REDLAND IBERICA, S. A.
VASCONGADA DE TEJAS
DE CEMENTO, S. A.
(TEDECESA-VASCONGADAS)**

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales de ambas Sociedades se ha acordado la fusión de estas Sociedades mediante la absorción de «Vascongada de Tejas de Cemento, Sociedad Anónima» (TEDECESA-Vascongadas), Sociedad absorbida, por «Redland Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, produciéndose la disolución, sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, quedando, en consecuencia, «Redland Ibérica, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida.

En dichas Juntas generales se adoptó también el acuerdo de aprobar los respectivos Balances y de que la fusión produzca efectos plenos a partir del día de la adopción de los acuerdos, es decir, a partir del 2 de enero de 1987.

Madrid, 3 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-120-C (407).

1.ª 8-1-1987

PIVISA

La Junta general de PIVISA, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1986, acordó:

- Reducir el capital social de PIVISA en 6.930.000 pesetas (seis millones novecientas treinta mil pesetas), reduciendo el valor nominal

de las 70 acciones desembolsadas a 1.000 pesetas nominales y reintegrar al Ayuntamiento de Igualada el capital aportado en las fincas descritas en el apartado III.B) de la escritura de constitución, por valor de 5.560.700 pesetas, según el Balance de 31 de diciembre de 1984, y el efectivo necesario hasta completar las 6.930.000 pesetas en que se reduce el capital.

- Modificar el artículo 5.º de los Estatutos, que quedará redactado de la forma siguiente:

«El capital social se fija en 70.000 pesetas, que aporta totalmente el Ayuntamiento de Igualada. Estará dividido en acciones de 1.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 70, todas ellas intransferibles por su carácter público y representativas de una parte alícuota del capital.»

La cual cosa se hace pública para su general conocimiento y efectos.

Igualada, 9 de diciembre de 1986.-El Presidente de la Sociedad, Manuel Miserachs Codina.-19.667-C (94668).

y 3.ª 8-1-1987.

LONAR, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas a quienes interese que la Sociedad expresada, en Junta general de fecha 22 de diciembre de 1986, acordó la reducción del capital social en la cifra de 6.500.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 500 pesetas cada una, restituyendo a los accionistas 500 pesetas por cada acción antigua.

Barcelona, 23 de diciembre de 1986.-El Secretario, Francisco Navarro Navarro.-19.688-C (94772).

y 3.ª 8-1-1987.

**ALIANZA MEDICA LERIDANA,
SOCIEDAD ANONIMA
CLINICA MONTSERRAT, S. A.**

Anuncian que por acuerdos de sus respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas los días 6 de junio y 29 de octubre del corriente año, respectivamente, acordaron fusionarse mediante la constitución de una nueva Sociedad, que adoptará la denominación de «Clínica Montserrat-Alianza Médica Leridana, Sociedad Anónima», y a la que se traspasarán todos los activos y negocios de ambas Compañías.

Y para que sirva de general conocimiento, y en virtud de lo previsto en los artículos 134, 143 y 145 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este primer anuncio.

Lleida, 15 de diciembre de 1986.-1-D (137).

1.ª 8-1-1987

**CONGELADOS Y DERIVADOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 31 de diciembre de 1986 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social a noventa y siete millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción de quinientas a doscientas cincuenta pesetas y agrupación de las acciones emitidas, en la proporción de dos antiguas por una nueva de quinientas pesetas, reduciendo correlativamente el número de las acciones de la Sociedad a ciento noventa y cuatro mil.

Los accionistas disponen del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel de la publicación de este anuncio, para presentar en la sede social las acciones de su respectiva titularidad para el canje de las antiguas por las nuevas acciones.

Las acciones que no hayan sido presentadas al canje dentro del plazo establecido serán anuladas, procediendo los Administradores conforme a lo preceptuado por el artículo 100 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

León, 31 de diciembre de 1986.-Los Administradores solidarios.-98-C (406).

PROMOTORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social, dejándolo establecido en 70.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-La Secretaria del Consejo de Administración, Celia García Obregón.-2-C (32).

1.ª 8-1-1987

**IBERICA DE ENVASES
PLASTICOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca Junta general ordinaria en Dos Hermanas, polígono industrial La Palmera, parcela 21, el día 26 de enero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 del propio mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo durante el pasado ejercicio 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello relativo al ejercicio 1986.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1986.-El Secretario.-130-C (414).

**IBERICA DE ENVASES
PLASTICOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca Junta general extraordinaria en Dos Hermanas, polígono industrial La Palmera, parcela 21, el día 26 de enero de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 del propio mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales que recoja el acuerdo.

Segundo.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Tercero.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos en cuanto a transmisión de acciones.

Sevilla, 29 de diciembre de 1986.-El Secretario.-131-C (415).